

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 23 de Julio de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 8 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.701	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***
	Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PRIVADA	Pág.
N° 128 - Comisión Nacional de Energía Atómica N° 001/99	3946
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 134 - Dirección de Vialidad de Salta N° 45	3946
N° 133 - Dirección de Vialidad de Salta N° 44	3946
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
N° 136 - Tribunal de Cuentas Municipal.....	3946
N° 135 - Tribunal de Cuentas Municipal.....	3946
REMATE ADMINISTRATIVO	
N° 142 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-28.801/99.....	3947

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 141 - Checa, Juan Benito - Expte. N° 7.213/98	3947
N° 121 - Carmen Rosa Barrios - Expte. N° C-29.289/99	3947

CONCURSO PREVENTIVO

N° 118 - Lady París S.A.	3947
-------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

N° 140 - General Remis S.R.L.	3948
N° 138 - Boiero S.R.L.....	3948

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 139 - Centro Vecinal General San Martín - Rosario de Lerma, para el día 07/08/99	3949
N° 137 - Club Defensores 20 de Febrero, para el día 08/08/99	3949

RECAUDACION

N° 143 - Del día 22/07/99.....	3949
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 128

F. N° 112.096

Comisión Nacional de Energía Atómica
Regional Noroeste

Licitación Privada N° 001/99

Objeto: Transporte de documentación oficial (Servicio de Puerta a Puerta), Salta-Buenos Aires-Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Avda. Bolivia N° 4650, 1er. Piso, (4400), Salta, División Administrativa.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Avda. Bolivia N° 4650, 1er. Piso, (4400), Salta, División Administrativa.

Apertura: Avda. Bolivia N° 4650, 1er. Piso, Salta, División Administrativa: 29/07/99, horas 10,30.

Imp. \$ 50,00

e) 22 y 23/07/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 134

F. v./c. N° 9.216

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 45

"Adquisición de motosierras y motoguadañas para la Dirección de Vialidad de Salta. Convenio N° 4 de Transferencias de Funciones Operativas entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de Salta, Expte. N° 33-167.060".

Presupuesto Oficial: \$ 18.000,00.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de agosto de 1999 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico, España N° 721, Salta, Tel./Fax 0387-431-0826 y líneas rotativas.

Consultas y Venta de Pliego: A partir del 22 de julio de 1999, hasta el 03 de agosto de 1999 inclusive, de Hs. 07,30 a 13,00 en Dirección de Vialidad de Salta, Dpto. Contable/Administrativo.

Imp. \$ 25,00

e) 23/07/99

O.P. N° 133

F. v./c. N° 9.216

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 44

"Adquisición de repuestos y rectificación motores Cummings NH-220 C1 con provisión de repuestos de topadora Komatsu D-85 A, 12 legajos internos N°s. 39-G; 44-G y 46-G, Expte. N° 33-167.449/99".

Presupuesto Oficial: \$ 38.000,00.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de agosto de 1999 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico, España N° 721, Salta, Tel./Fax 0387-431-0826 y líneas rotativas.

Consultas y Venta de Pliego: A partir del 22 de julio de 1999, hasta el 09 de agosto de 1999 inclusive, de Hs. 07,30 a 13,00 en Dirección de Vialidad de Salta, Dpto. Contable/Administrativo.

Imp. \$ 25,00

e) 23/07/99

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 136

F. N° 112.104

Tribunal de Cuentas Municipal
Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274 -entrepiso-, en el Sumario Administrativo T.C. N° 321/99, Expte. T.C. N° 00063/98 - s/Posibles irregularidades en la Licitación Pública N° 08/961 - Adquisición de motocicletas y camionetas solicitadas por la Dirección General de Tránsito, cita y emplaza al Sr. Gerardo Montaldi, D.N.I. N° 12.957.499, para que en el término de quince (15) días a partir de la última publicación se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 21 de julio de 1999 - C.P.N. Roberto Luis Orce, Presidente (I.).

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/07/99

O.P. N° 135

F. N° 112.105

Tribunal de Cuentas Municipal
Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274 -entrepiso-, en el

Sumario Administrativo T.C. N° 263/98, Expte. N° 15.368/97 - s/alquiler de Trunking - Movitel S.R.L., cita y emplaza al Sr. Joaquín Bridoux, D.N.I. N° 12.409.962, para que en el término de quince (15) días a partir de la última publicación se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 21 de julio de 1999 - C.P.N. Roberto Luis Orce, Presidente (I).

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 27/07/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 142 F. N° 112.118

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
ADMINISTRATIVO CON BASE**

**Automóvil m/Fiat, mod. Duna CL 1.6, año 1995,
funcionando**

El día viernes 30 de julio de 1999, a Hs. 19,35, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 2.926,58: Automóvil m/Fiat, sedán de 4 puertas, mod. Duna CL 1.6, año 1995, motor m/Fiat N° 159 A30388195246, chasis m/Fiat N° 8AS146000 R5163419, dominio N° ABJ-408, color rojo, c/4

cubiertas y auxilio en regulares condiciones, gato, llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Remate por cuenta y orden del Banco de Salta S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en Expte. N° 2C-28.801/99 c/Mendoza, Gabriel, del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría N° 2 de Salta. Condiciones de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días hábiles de esta subasta contra entrega del automotor. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda a la Municipalidad de Salta \$ 910,16 al 22/07/99 (Imp. Aut. \$ 786,16 y \$ 124,00 mínimo de multas). Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I.), Tel. 4311382, Alsina N° 327, Salta, Capital.

Imp. \$ 50,00 e) 23 y 26/07/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 141 F. N° 112.117

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría a cargo interinamente del Dr. Carlos Graciano en los autos caratulados: "Sucesorio de Checa, Juan Benito", Expte. N° 7.213/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese edictos por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 31 de marzo de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/07/99

consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de marzo de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/07/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 118 F. N° 112.072

En autos: "Lady París S.A. s/Concurso Preventivo", que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29/06/99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Lady París S.A., agrupada a las siguientes sociedades: Creaciones París S.A. y Nil-Ar S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini N° 319, de la ciudad de Santiago del Estero y a las siguientes personas físicas: Hugo Gabriel Abud, D.N.I. N° 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado N° 326 de la ciudad de Santiago del Estero y Delfor Samuel Campo, D.N.I. N° 4.907.334, con domicilio en calle Rivadavia N° 6105, Piso 10, Dpto. "A" de la Capital

O.P. N° 121 F. N° 112.076

El Dr. Guillermo Díaz, Juez en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carmen Rosa Barrios, Expte. N° C-29.289/99, cita y emplaza a todos los que se

Federal. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza N° 593 de la ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17/09/99 en el domicilio constituido por el síndico, sito en calle Urquiza N° 593, de esta

ciudad de Santiago del Estero. Publíquese 5 días: Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Santiago del Estero, 14 de julio de 1999. Dra. Delcia M. de Ramos Taboada, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/07/99

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 140

F. N° 112.116

"GENERAL REMIS S.R.L."

Regularización de Sociedad de Hecho

Designación: "General Remis S.R.L."

Domicilio: Jurisdicción de esta Provincia y domicilio actual en calle La Florida N° 367 - Salta, Capital.

Objeto: Exclusivamente organización y administración de servicios de transportes automovilísticos de personas, o remises.

Capital: \$ 6.720,00 dividido en 672 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una.

Fecha Constitución: 28/05/99.

Socios: Los dos únicos socios son: 1) Reinaldo Daniel Pérez, D.N.I. N° 10.581.653, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Santa Fe N° 1148, Salta. 2) Angel Francisco Pérez, D.N.I. N° 7.674.789, casado y separado de hecho, mecánico, domiciliado en Lamadrid N° 939, Salta; ambos socios argentinos, con 46 y 50 años de edad respectivamente.

Aportes e Integración del Capital: El socio Reinaldo Daniel Pérez suscribe 584 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, o sea la suma de \$ 5.840,00 y el socio Angel Francisco Pérez suscribe 88 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, o sea \$ 880,00. El capital social está totalmente aportado en especie según surge del Estado de Situación Patrimonial de Iniciación que forma parte de este contrato, formulado por el C.P.N. Sergio Manuel Vega.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse por el acuerdo unánime de los socios.

Administración - Dirección - Gerencia: Estará a cargo de un Gerente con amplias facultades, a excepción de adquisición, venta o disposición de inmuebles, que necesita el acuerdo de ambos socios. El socio Angel Francisco Pérez es designado Gerente.

Balances - Utilidades y Pérdidas: Se practicará anualmente al 31 de marzo de cada año. Las ganancias y pérdidas serán distribuidas en proporción al capital aportado.

Cesión de Cuotas: Entre socios será libre. A extraños por decisión unánime de los socios únicamente.

Fallecimiento o Incapacidad: La sociedad no se disuelve. Los derecho-habientes deberán unificar su representación ante la sociedad.

Disolución: La sociedad se disuelve por las causas expresadas en la Ley N° 19.550 que fueren pertinentes. Para liquidarla, se designará un liquidador por mayoría de 3/4 partes de capital, que deberá hacer practicar un Balance General, pagar las cuentas pendientes y finalmente distribuir las ganancias si las hubiere.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,00

e) 23/07/99

O.P. N° 138

F. N° 112.114

BOIERO S.R.L.

Prórroga del Contrato Social

Entre las señoras Yone Tilca, argentina, viuda, ama de casa, de 79 años de edad, domiciliada en Alvarado N° 1789, L.C. N° 1.953.073; Norma Nélica Boiero, argentina, soltera, comerciante, de 49 años de edad, L.C. N° 6.194.209, domiciliada en Alvarado N° 1789 y Juana Esther Tilca, argentina, soltera, de 75 años de edad, asistente social, L.C. N° 9.488.051, domiciliada en Mariano Boedo N° 250, Monoblock B - Dpto. 1, todas de esta Ciudad, en su carácter de socias, por unanimidad, resuelven: Primero: Prorrogar la duración de la sociedad Boiero S.R.L., por el término de un año, a partir del vencimiento del contrato originario, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 11 de agosto de 1989, folio 178, asiento 864, libro N° 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Salta, 24 de junio de 1999.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/07/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 23/07/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 139

F. N° 112.113

CENTRO VECINAL GENERAL SAN MARTIN

Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal General San Martín, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de agosto de 1999, a Hs. 15,00 en su sede social de Bernardino Rivadavia N° 301 de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación del Balance General e Inventario, Ejercicio 1998, Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Elección de Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

N.B.: La Asamblea tendrá validez de acuerdo a lo estipulado en el Art. 41, 2° párrafo, del Estatuto Social en vigencia.

Rita R. Renfjes de Chocobar **Abigail E. Rodríguez**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 23/07/99

O.P. N° 137

F. N° 112.106

CLUB DEFENSORES "20 DE FEBRERO"

DE PESCA Y CAZA

Asamblea General Ordinaria

El Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza de Metán, provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria N° 26 de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos N°s. 17 y 22, Incs. c) y f); Arts. N°s. 23, 31 y 34 del Estatuto Social, para el día 08 de agosto de

RECAUDACION

O.P. N° 143

Saldo anterior.....	\$ 109.511,90
Recaudación del día 22/07/99	\$ 963,00
TOTAL	\$ 110.474,90

1999 a Hs. 09,30 con una hora de tolerancia, en su sede social de calle Güemes Oeste esquina Sirio Libanés, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Cuentas, Ganancias y Pérdidas del Ejercicio e Inventario concluido el 31 de diciembre de 1998 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Situación institucional de los señores Miguel Mateo, Ibarra, Luis Esteban, Avila, Toribio, Víctor Hugo Correa.
- 5°) Cuota de Ingreso.
- 6°) Renovación de las siguientes autoridades:
 Vicepresidente: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Tesorero: Por un (1) año, por renuncia; Protesorero: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Prosecretario: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Vocal Titular 2°: Por un (1) año, por incompatibilidad; Vocal Titular 3°: Por un (1) año, por renuncia; Vocal Titular 5°: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Vocal Suplente 1°: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Vocal Suplente 2°: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Organismo de Fiscalización: Titular 1°: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Suplente 1°: Por dos (2) años, por terminación de mandato; Suplente 2°: Por un (1) año, por renuncia.

Evaristo Boquet

César Rodolfo Maurell

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 23/07/99

